

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 1.102/2020

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria telemáticamente celebrada el día 4 de mayo de 2020 aprobó la modificación presupuestaria de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, GEX:2020/4386 por un importe de 24.499,70 euros destinado a renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante

cambio a tecnología led en casco urbano de esta Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado; si transcurrido el mismo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Peñarroya-Pueblonuevo, 5 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.